

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V01</b>	

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2025, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” Y AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) DR. MARCELINO DE JESÚS AGUILAR ZAPATA, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. ADRIÁN ESCOBAR DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO TOLEDO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; LIC. GAMALIEL GÓMEZ CABRERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; ING. ROCÍO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ, JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2025, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” Y AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE INSTITUTO.

**1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEJANDO DE MANIFIESTO EN LA PRESENTE ACTA LO SIGUIENTE:**

- 1.1. PRISHER DEL SURESTE S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. IGNACIO MENDEZ MARQUEZ.
- 1.2. CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, REPRESENTADO POR EL C. GUSTAVO ANTONIO VELASCO CALVO.

**2.- COMO SEGUNDO PUNTO.-DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2025, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” Y AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**

**2.1. COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

1. **REFERENCIA ANEXO A, FRACCIÓN I. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PÁG. 29; FAVOR DE INDICAR, SI DEBEMOS AGREGAR OFICIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIMOS CON LAS NORMAS MENCIONADAS EN ESTE APARTADO.**

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

2. **REFERENCIA ANEXO A, FRACCIÓN II PÁG. 29, DELAS UNIDADES VEHICULARES, PÁG. 29, FAVOR DE INDICAR SI REQUIERE LA CONVOCANTE QUE SE AGREGUEN FACTURAS, FOTOGRAFÍAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON TRANSPORTE EXCLUSIVO PARA TRASLADO DE ALIMENTOS Y EN QUÉ CANTIDAD LO REQUIERE.**

**RESPUESTA: PODRA AGREGAR CARTA BAJO PROTESTA QUE CUENTA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO A DE LA FRACCIÓN II. LA CANTIDAD REQUERIDA PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.**

\_\_\_\_\_  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V01</b>	

3. REFERENCIA ANEXO A, FRACCIÓN III, DE LOS TRABAJADORES, DEL AÑO DE EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS PÁG. 30; PERMITE LA CONVOCANTE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, PUEDEN SER LAS EMITIDAS EN EL AÑO 2024?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. REFERENCIA ANEXO A, FRACCIÓN V DE LOS INSTRUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, NUMERAL 4 DEL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PÁG. 30; FAVOR DE INDICAR ¿MONTO DE LA CUOTA FIJA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?, ¿ EL IMPORTE DE LA CUOTA SE REALIZA EL PAGO A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO PARA DESCUENTO EN FACTURA DEL CONSUMO DEL MES CORRESPONDIENTE?

RESPUESTA: EL MONTO A PAGAR SE CALCULARA DE ACUERDO A LA TARIFA KILOWATT/HORA QUE PROPORCIONE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEGÚN EL CONSUMO DE LOS APARATOS CON QUE CUENTE LA EMPRESA DENTRO DEL AREA DE ALIMENTOS. EL PAGO SE REALIZA POR TRANSFERENCIA A UN NUMERO DE CUENTA DEL INSTITUTO POR MES VENCIDO.

5. REFERENCIA ANEXO A, DE LAS CARTAS PÁG. 35, DEL CERTIFICADO ISO, ESTIMADA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR, EL CERTIFICADO SOLICITADO DE NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001-2008, ES EL CORRESPONDIENTE AL NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015.

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

6. REFERENCIA ANEXO A, DE LAS CARTAS PÁG. 35, DEL CERTIFICADO PUNTO LIMPIO, ESTIMADA CONVOCANTE, SOLICITAMOS CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE PUEDA ACREDITAR PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, SOLO CON EL DISTINTIVO H POR 3 AÑOS CONSECUTIVOS, SIN QUE SEA OBLIGATORIO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE PUNTO LIMPIO.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

7. REFERENCIA ANEXO L CALENDARIOS DE ENTREGA, TABLA DE PRECIOS PÁG. 49, FAVOR DE INDICAR QUE DATOS DEBEN LLEVAR LA COLUMNA DENOMINADA MARCA, CANTIDAD REQUERIDA, Y TOTAL.

RESPUESTA: MARCA NO APLICA, CANTIDAD REQUERIDA, Y TOTAL, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL ANEXO A.

8. FAVOR DE INDICAR SI PODEMOS PARTICIPAR SOLO POR UNA DE LAS DOS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

RESPUESTA: SI, SON REQUISICIONES INDEPENDIENTES Y GLOBAL POR REQUISICIONES.

**PREGUNTAS TÉCNICAS:**

1.-PÁG. 29, NUMERAL III, DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA CONTAR DE POR LO MENOS 26 PERSONAS, FAVOR DE INDICAR SI SERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA EMPRESA Y SEGÚN EL SERVICIO, COMO SERÁ LA DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE PERSONAL POR ÁREA.

RESPUESTA: (1) GERENTE ADMINISTRATIVO, (3) NUTRIÓLOGAS, (3) COCINERAS PARA EL ÁREA DE PACIENTES, (3) AUXILIARES DE COCINA PARA EL ÁREA DE PACIENTES, (3) COCINERAS O CHEF PARA PERSONAL, (3) AUXILIARES DE COCINA PARA EL ÁREA DE PERSONAL, (1) ECÓNOMO, (3) LAVALOZA, (3) PERSONAL PARA LIMPIEZA Y (3) PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LÍQUIDOS. TOTAL DE 26 PERSONAS.

2.- PÁG. 30, NUMERAL IV, DE LOS UNIFORMES, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, PEDIMOS AL CONVOCANTE PODER CONSIDERAR QUE EL UNIFORME SEA PANTALÓN BLANCO.

RESPUESTA: EL UNIFORME ES PANTALÓN BLANCO.

3.- PÁG. 30, NUMERAL V, DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, FAVOR DE INDICAR SI LA EMPRESA PODRÁ ELEGIR EL TIPO Y/O MODELO DE CARRO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN.

RESPUESTA: SÍ, SIEMPRE Y CUANDO LA PRIORIDAD SEA MANTENER LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V01</b>	

4.- PÁG. 30, NUMERAL V, DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, SOLICITAMOS AL CONVOCANTE PODER EVALUAR CONSIDERAR PROPUESTAS DE CHAROLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN.

RESPUESTA: SI, DEPENDERÁ DEL CARRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS QUE SE UTILICE PORQUE SI ESTE ES DESCUBIERTO LAS CHAROLAS O CONTENEDORES DEBERÁN CONTAR CON TAPAS PARA LA DISTRIBUCIÓN.

5.- PÁG. 32, NUMERAL VIII, DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR DE INICIO Y POSTERIORMENTE CADA 2 MESES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MENÚS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS, FAVOR DE INDICAR SI LOS MENÚS ENTREGADOS SERÁN DE PACIENTES O PERSONAL, O DE LOS 2.

RESPUESTA: DE LOS 2.

## 2.2. CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

EN RELACIÓN AL NUMERAL 5.2- JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS A LAS BASES DE LA SOLICITUD POR CONVOCATORIA PÚBLICA. I. CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES OPORTUNAMENTE, PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA MISMA, MEDIANTE:

B) CORREO ELECTRÓNICO@GMAIL.COM

DICE: I) DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EJERCICIO FISCAL 2024 NORMAL Y COMPLEMENTARIAS EN SU CASO, LEGIBLE) ACOMPAÑADO DE SU CORRESPONDIENTE ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PRESENTADO CON SELLO DIGITAL, SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FISCAL DEL EJERCICIO 2024, (SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA DECLARACIÓN ANUAL, QUE SEA IMPRESA CON LA LEYENDA "SIN VALIDEZ OFICIAL").

PREGUNTA: MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL RÉGIMEN DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR LO TANTO, AL 27 DE MARZO DE 2025, FECHA EN QUE HARÁ LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA NO SE HABRÁ PRESENTADO LA DECLARACIÓN ANUAL 2024, YA QUE ESTA SE PRESENTARÁ EN EL MES DE ABRIL PRÓXIMO CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE A LA LETRA DICE:

LAS PERSONAS FÍSICAS QUE OBTENGAN INGRESOS EN UN AÑO DE CALENDARIO, A EXCEPCIÓN DE LOS EXENTOS Y DE AQUÉLLOS POR LOS QUE SE HAYA PAGADO IMPUESTO DEFINITIVO, ESTÁN OBLIGADAS A PAGAR SU IMPUESTO ANUAL MEDIANTE DECLARACIÓN QUE PRESENTARÁN EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE, ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS.

DERIVADO DE ESTO, ME PERMITO PREGUNTAR ¿PUEDO ANEXAR LA DECLARACIÓN ANUAL 2023 EN VEZ DE LA 2024?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR LA DEL EJERCICIO 2023, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

3.- COMO TERCER PUNTO.- LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

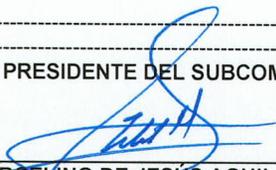
SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 DE MARZO 2025 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA ISSTECH DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

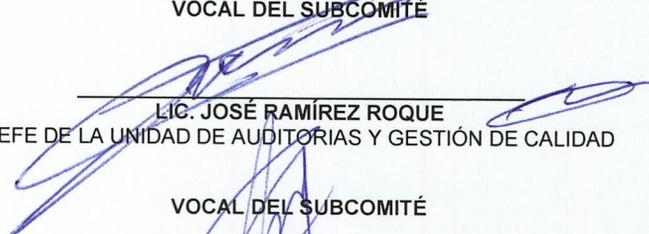
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V01</b>	

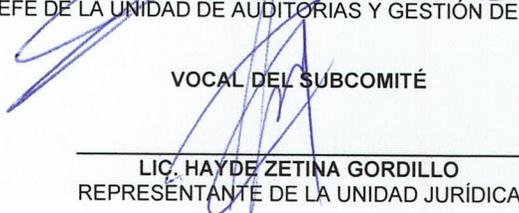
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

  
**DR. MARCELINO DE JESÚS AGUILAR ZAPATA**  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

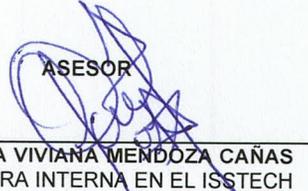
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

  
**LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

  
**LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO**  
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR

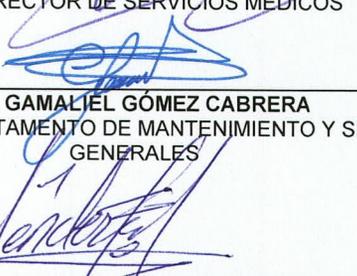
  
**LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS**  
 CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

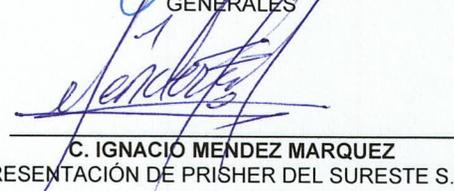
LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIRENTE

  
**DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO TOLEDO**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

  
**LIC. GAMALIEL GÓMEZ CABRERA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

LICITANTES

  
**C. IGNACIO MENDEZ MARQUEZ**  
 EN REPRESENTACIÓN DE PRISHER DEL SURESTE S.A. DE C.V.

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

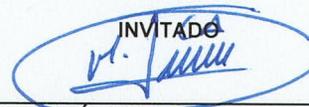
  
**LIC. ADRIÁN ESCOBAR DÍAZ**  
 REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

  
**LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

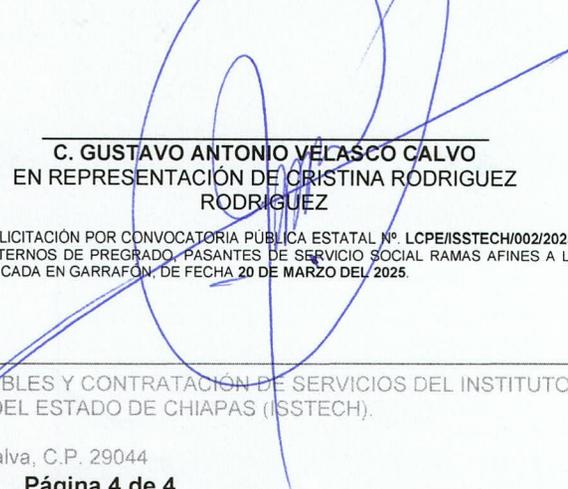
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

INVITADO

  
**LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO**  
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

  
**DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

  
**ING. ROCIO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ**  
 JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

  
**C. GUSTAVO ANTONIO VELASCO CALVO**  
 EN REPRESENTACIÓN DE CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N.º LCPE/ISSTECH/002/2025, ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL RAMAS AFINES A LA SALUD Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).